

to que el domicilio social se encuentra derruido) el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Pineda de Mar, 5 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración D. Enric Aragonés Poch.—51.353.

CALVOPESCA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los Sres. accionistas a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 2004, a las diez horas en Ctra. A Coruña-Finisterre, Km. 34,5, Carballo, La Coruña, en primera convocatoria y el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del Día

1. Renovación de consejeros.
2. Delegación para elevar a público.

Carballo, 8 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. D. Manuel Calvo Pumpido.—51.338.

CARRASCALEJO, S. L. (Sociedad escindida)

CARRASCALEJO, S. L.

AGRÍCOLA LLANO DE DON JUAN, S. L.

PROMOCIONES CASAS DE ARRIBA, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

Por medio de la presente se notifica que la Junta General Universal de socios de la entidad Carrascalejo, Sociedad Limitada, celebrada el día 17 de noviembre de 2004 aprobó por unanimidad la escisión total de la entidad, consecuencia de lo cual se han constituido tres nuevas sociedades denominadas «Carrascalejo, Sociedad Limitada», «Agrícola Llano de Don Juan, Sociedad Limitada» y «Promociones Casas de Arriba, Sociedad Limitada».

Esta operación de escisión se ha adoptado tomando como base el proyecto de escisión total de la entidad, suscrito por el Administrador único de la entidad D. Ignacio Pidal Allendesalazar en fecha 2 de noviembre de 2004, y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Como consecuencia de la escisión total, el patrimonio de la entidad Carrascalejo, Sociedad Limitada, se ha extinguido y dividido en tres partes, cada una de las cuales se traspa en bloque a tres nuevas sociedades: «Carrascalejo, Sociedad Limitada», «Agrícola Llano de Don Juan, Sociedad Limitada» y «Promociones Casas de Arriba, Sociedad Limitada» Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la entidad Carrascalejo, Sociedad Limitada, a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del balance y proyecto de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la entidad. Asimismo, los acreedores podrán oponerse al acuerdo de escisión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio de escisión en los términos legalmente previstos.

Murcia, 17 de noviembre de 2004.—El Administrador Único, D. Ignacio Pidal Allende Salazar.—52.900.

1.ª 23-11-2004

CEDECO 2.001, INSTAL.LADORS ASSOCIATS, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en Vilanova i la Geltrú, calle Les Roquetes, 13-15, nave número 2, a las 19,30 horas del día 14 de diciembre de 2.004 en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación y anulación de los acuerdos de aumento y reducción de capital y modificación estatutaria, adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 30 de junio de 2003.

Segundo.—Transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Tercero.—Aprobar el balance de transformación cerrado el día anterior a la celebración de la Junta.

Cuarto.—Ampliación de capital.

Quinto.—Ratificar los acuerdos de dimisión y nombramiento de cargos adoptados en Junta General y Consejo de Administración, en fecha 20 de diciembre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a su aprobación por la Junta, así como obtenerlos o solicitar su envío de forma inmediata o gratuita.

Vilanova i la Geltrú, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Rafael Pascual Armada.—52.262.,

CEMENTOS EL ARCHIPIÉLAGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Ilustrísima Señora Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil Número Uno de los de Santa Cruz de Tenerife y su Partido Judicial, en auto dictado en el día de la fecha en el expediente de Jurisdicción Voluntaria número 1/04, sobre convocatoria de Junta General, promovido por la Procuradora Señora Orive Rodríguez, en nombre y representación de don José Ramos Hernández, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de socios de la compañía mercantil «Cementos el Archipiélago, Sociedad Anónima», señalándose para su celebración en primera convocatoria el día dieciséis de diciembre del año en curso a las once horas, y en segunda convocatoria, si fuere precisa, el día siguiente, a la misma hora.

La Junta se celebrará en el Hotel Mencey, calle José Naveiras, Santa Cruz de Tenerife, bajo la presidencia de doña María de los Ángeles Díaz Alayon, actuando como Secretario Don Francisco Javier Díaz González, designados a tal fin por este Juzgado, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de renovación y reducción, si procede, de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Remuneración de los miembros del Consejo.

Tercero.—Propuesta de modificación de los Estatutos en relación a la transmisión de acciones.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta por la propia Junta.

En relación al tercer punto del orden del día, se advierte a los interesados que los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente en Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2004.—El Secretario.—52.275.

CLIMCAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los socios accionistas de la entidad «Climcar, Sociedad Anónima» a la Junta General y Extraor-

dinaria que se celebrará en el domicilio social de la entidad, a saber, Calle Isla de Java número 21 de Madrid, el próximo día 13 de diciembre de 2.004, a las 11.00 horas en primera convocatoria, y el día 14 de diciembre en igual lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador, relativo a la situación económica y financiera de la entidad, a fecha 30 de junio de 2004.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas, titular y suplente.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Quedan a disposición de los socios accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación por la Junta, pudiendo ser enviados de forma gratuita e inmediata copia de lo mismos si así se solicita.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—Administrador Único, Firmado: Don Bernardo Quintana Jiménez.—52.532.

COMERCIAL DE ARMAS Y MUNICIONES, S. A.

(Sociedad absorbente)

ORIZABA COMERCIAL 97, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que con fecha 22 de noviembre de 2004, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Comercial de Armas y Municiones, S. A.», por unanimidad de todos los asistentes y el socio único de la sociedad «Orizaba Comercial 97, S. A.», sociedad unipersonal, ejerciendo las competencias de la Junta general de socios, aprobaron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida («Orizaba Comercial 97, S. A.», sociedad unipersonal), sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente («Comercial de Armas y Municiones, S. A.»). La fusión se acordó por aprobación del Balance de fusión de las sociedades intervinientes, cerrados a 30 de septiembre de 2004 y conforme al proyecto de fusión de 18 de noviembre de 2004, suscrito por los Administradores únicos de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a obligacionistas y acreedores, que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Gordexola (Bizkaia), 22 de noviembre de 2004.—«Comercial de Armas y Municiones, S. A.», la Administradora única, M.ª Mercedes Marina Villa.—«Orizaba Comercial 97, S. A.», sociedad unipersonal, el Administrador único, José Nicolás Marina Villa.—52.926. 1.ª 23-11-2004.

COMERCIAL TRAMOTOR, S. A.

Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 2 de noviembre